

**GUÍA DOCENTE**  
**“HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES  
ESPAÑOLAS”**

**GRADO EN ADMINISTRACION Y  
DIRECCION DE EMPRESAS**

**CURSO 2018-2019**

Fecha de publicación: 17.07.2018

### I. Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Periodo de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de Créditos	6
Idioma en que se imparte	Castellano

### II. Presentación

La presente asignatura se propone ofrecer una visión global de las especificidades de la Historia de las Instituciones Públicas Españolas. Se trata probablemente de la última oportunidad de los alumnos de comprender el sistema en el cual se asienta el Estado actual.

Ello sin duda ofrece a los alumnos al final del curso un entendimiento mucho más profundo de las Instituciones presentes y de las respuestas institucionales a los cambios que se están produciendo en la actualidad.

Lo más óptimo sería partir de unos conocimientos básicos de Historia de España y de Europa y del conjunto de sus Instituciones, sin embargo, la falta de dichos conocimientos se remediará a lo largo del curso con textos básicos con los cuales orientar al alumno desde el principio.

El trazado de la asignatura aparece estructurado en una serie de bloques temáticos, los cuales vienen a corresponderse con las diferentes etapas histórico-jurídicas acontecidas en España, singularmente: Bases Medievales de las Instituciones de la España Moderna y Contemporánea; Instituciones de la España Moderna; Instituciones de la España Constitucional.

### III. Competencias

#### Competencias Generales

CI01. Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa.

CI06. Capacidad de Gestión de la información: analizar, buscar y discriminar información proveniente de fuentes diversas: ser capaz de identificar las fuentes de información económica relevante, obtener y seleccionar dicha información.

CP01. Capacidad para trabajar en equipo CP04. Capacidad de Razonamiento crítico.

CS01. Aprendizaje autónomo.

CPR1. Aplicar los conocimientos en la práctica.

#### Competencias Específicas

CE09. Historia  
CP19. Comprensión de un marco histórico de referencia que le permita ubicar la problemática objeto de estudio.

#### IV. Contenido

##### IV.1. Temario de la asignatura

#### I. BASES MEDIEVALES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ESPAÑA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

Tema I. Introducción. Génesis de España.

Tema II. El Gobierno y la representación en la España Medieval

#### II. INSTITUCIONES DE LA ESPAÑA MODERNA

Tema I. La Monarquía Universal Española

Tema II. Estado y Administración en la España Moderna

Tema III. El Gobierno de la Monarquía Hispánica

#### III. INSTITUCIONES DE LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL

Tema I. La España Contemporánea

Tema II. El Estado Liberal en España

Tema III. Los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en el constitucionalismo español

Tema IV. La Codificación del Derecho

Tema V. La Administración territorial, provincial y local, y balance histórico del modelo institucional vigente.

##### IV.2. Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Se requiere la realización de lecturas específicas, acordes a cada uno de los apartados insertos en el programa de la asignatura.

#### V. Tiempo de Trabajo

Clases teóricas	40
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	13
Preparación de clases teóricas	80

Preparación de clases prácticas/problemas/casos	15
Preparación de pruebas	7
Total de horas de trabajo del estudiante	180

## VI. Metodología y Plan de Trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	A lo largo del curso será necesaria la realización de clases prácticas, con la cual completar la información dada en clase, sobre la que realizarán ejercicios que el alumno deberá entregar en los plazos que determine el profesor
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	A lo largo del curso los alumnos recibirán del profesor las correspondientes clases teóricas, correspondientes al programa de la asignatura. La asistencia a las mismas son imprescindibles
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Se recomienda a los alumnos la resolución de dudas, problemas, sugerencias, etc., en las horas previstas para tutorías

## VII. Métodos de evaluación

### VII.1. Ponderación para la evaluación

#### **Evaluación Ordinaria:**

Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.  
(Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Exceptuando las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, la suma de las actividades no revaluables no podrán superar el 50% de la nota de la asignatura y no podrán tener nota mínima.

**Evaluación extraordinaria:** Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se

hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

#### Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

El sistema evaluación responderá a los siguientes criterios porcentuales:

- Evaluación de trabajo individual o en grupo: 20%
- Exposición oral: 10%
- Prueba de evaluación teórico-prácticas presencial: 70%

#### VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

#### VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### VII.5. Conducta Académica

Véase normativa de conducta académica

### VIII. Recursos y Materiales Didácticos

#### Bibliografía

Aguilera Barchet, B., Introducción jurídica a la Historia del Derecho, Madrid, 1996; Historia y Derecho. Manual de Iniciación, Barcelona, 1999.  
Escudero López, J.A., Curso de Historia del Derecho, Madrid, 2003.  
Pérez-Bustamante, R., Historia del Derecho Español. Las fuentes del Derecho, Madrid, 1997.  
Ruiz Rodríguez, I., Historia del Derecho y de las Instituciones Españolas, Madrid, 2017.

<b>IX. Profesorado</b>	
Nombre y Apellidos	MARÍA CRISTINA FERNÁNDEZ LASO
Correo Electrónico	<a href="mailto:prof.cfernandez@eserp.com">prof.cfernandez@eserp.com</a>
Titulación Académica	Doctor